PROVINCIA DEL CHACO
ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO

DICTAMEN N° 546

REF: E2-2020-14694-A s/ Proyecto Decreto ratifica Convenios y Acta Acuerdo entre Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y Secretaría de Economía Popular del Chaco.

DE: ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO
PROVINCIA DEL CHACO
DR. JORGE PABLO ALEGRE

A: DIRECCIÓN CONTRALOR Y NORMATIZACIÓN
SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
PROF. RAMONA BEATRIZ RODRÍGUEZ
SU DESPACHO

COPIA DIGITAL

De mi consideración:

I.- Accede la presente actuación a esta Asesoría General de Gobierno a efectos de emitir opinión en relación al proyecto de decreto que propicia ratificar los Convenios y Acta Acuerdo suscriptas entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y la Secretaría de Economía Popular.

Los referidos instrumentos tienen por objeto articular acciones y planes de trabajos que involucren a trabajadores y trabajadoras de la economía popular que sean beneficiarios de programas sociales nacionales, quienes realizarán tareas de refacción y mejoramiento en edificios educativos de la provincia, conforme los lineamientos del Régimen Especial de Intervenciones Socio Comunitarias.

II.- Se dio intervención a Contaduría General a fs. 20 con opinión favorable respecto del proyecto en análisis.

En este marco de situación, analizados los antecedentes traídos a estudio, este órgano asesor no tiene objeciones técnico - jurídicas que realizar al proyecto de decreto, debiendo continuar el trámite correspondiente.

Atentamente.

ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO;

10-11-2020

Dr. Jorge Pablo Alegre
Asesor General de Gobierno
Provincia del Chaco